

Tacna, 09 de diciembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 255 -2020-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. -

ASUNTO : PLAN LECTOR VIRTUAL

REF : DIRECTIVA N° 35-2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y comunicar que de acuerdo al asunto y documento de la referencia se está recogiendo información sobre la implementación del Plan lector Virtual en las instituciones educativas de EBR.

En ese sentido, ponemos a su disposición el siguiente enlace <https://bit.ly/PLANLECTORVIRTUAL> para que pueda remitir la información hasta el día viernes 11 de diciembre del 2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para brindarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA**

JFLLJ.AGP
DLCN.ESC
c.c. Archivo